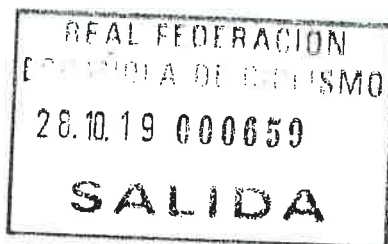




Rfa. RC/CM



Comités Técnicos de Árbitros de las
Federaciones Autonómicas de Ciclismo

Madrid, 28 de octubre de 2019

Estimados compañeros,

Tras la realización por parte de la UCI de la presentación que utiliza en la formación de comisarios, enfocado en el código de conducta y aspectos de la deontología arbitral, desde el CTA RFEC hemos considerado conveniente su traducción y puesta a disposición de todo nuestro colectivo.

Con este documento se pretende visualizar la importancia de definir las habilidades y cualidades requeridas en un comisario, conocer el alcance y aplicación de sus derechos y deberes, así como describir el código de conducta que define su modo de operar.

Esta presentación es aplicable a todos los comisarios, con independencia de su categoría arbitral, cobrando cada vez una mayor relevancia dado el papel que asume el comisario y al que debe proporcionar de la confianza y respeto necesarios.

De este modo, desde el CTA RFEC se sigue dotando a los CTA Autonómicos y a los comisarios que los componen de aquellos documentos formativos que permitan ampliar y profundizar en nuestras competencias.

El "Código de Conducta Comisarios" se encuentra ya disponible en el apartado Federación-Comité Técnico de Árbitros-Guías de Formación de la web RFEC.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.



Rafa Coca San José
Presidente Comité Técnico de Árbitros